

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 0133 Fecha Estado: 23/10/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190074500	Ordinario	JORGE ALBERTO VIVARES VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Pone conocimiento y se dispondrá a fijar fecha para continuación de la audiencia de que trata el art. 72 del CPTSS, para el día DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.). con el fin de que las partes presenten los alegatos de conclusión y emitir la sentencia	20/10/2023		
05001410500920220085400	Ordinario	SOR LUCIA GARCIA MARIN	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Pone conocimiento y se dispondrá a fijar fecha para continuación de la audiencia de que trata el art. 72 del CPTSS, para el día TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.). con el fin de que las partes presenten los alegatos de conclusión y emitir la sentencia	20/10/2023		
05001410500920220088400	Ordinario	MARIA CAMILA JIMENEZ HERNANDEZ	LUIS HENRY GAVIRIA MUÑOZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se reprograma fecha se dispondrá celebrarla el mismo día VEINTITRÉS (2023) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.), de conformidad con el artículo 72 del CPTSS	20/10/2023		
05001410500920230047600	Ordinario	JAIME LEON ARCILA VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento NIEGA SOLICITUD	20/10/2023		
05001410500920230078600	Ejecutivo	PORVENIR S.A	SERVICIO EMPRESARIAL PVCA S.A.S	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva Laboral de Única Instancia instaurada por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. en contra de la sociedad SERVICIO EMPRESARIAL VCA S.A.S., por falta de competencia territorial. SEGUNDO: REMITIR a través de la secretaría de este Despacho las presentes diligencias a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá (reparto), para lo de su competencia	20/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920230078800	Ordinario	JANNET CUARTAS MONTOKA	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPTSS, para el día CUATRO (4) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	20/10/2023		
05001410500920230081000	Ordinario	JESUS ALIRIO ALVAREZ CASAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPTSS, para el día VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).	20/10/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZALEZ
SECRETARIO (A)